



**EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE
CONTROL INTERNO DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO
ENERGÉTICA - UPME**

SEGUNDO SEMESTRE 2023

Presentado a:

CARLOS ADRIÁN CORREA FLÓREZ
Director General

COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
Miembros

Elaborado por:

ALEXANDER BUENO HERRERA
Profesional Especializado – Control Interno

Suscrito por:

ARMANDO CALDERÓN SALOM
Asesor de Control Interno (E)

Bogotá D.C., Enero de 2024

 upme Unidad de Planeación Llévete Energética	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 2/16

TABLA DE CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN.....	3
2. MARCO NORMATIVO	3
3. OBJETIVO	4
4. ALCANCE.....	5
5. METODOLOGÍA.....	5
6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.....	6
A.1 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMPONENTE ESTRUCTURA MECI – DIMENSIÓN 7 – CONTROL INTERNO	6
A.2 CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO DE LA UPME	7
A.3 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE MECI... 8	8
A.3.1 Componente Ambiente de Control	8
A.3.2 Componente Evaluación de Riesgos	9
A.3.3 Componente Actividades de Control	10
A.3.4 Componente Información y Comunicación.....	11
A.3.5 Componente Actividades de Monitoreo.....	12
7. CONCLUSIONES	12
8. RECOMENDACIONES	13
9. FIRMAS	14
10. ANEXO. CUADRO DE CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	16

 <p>upme Unidad de Planeación Minero Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 3/16

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA UPME

SEGUNDO SEMESTRE 2023

1. PRESENTACIÓN

La evaluación semestral independiente del estado del Sistema de Control Interno se realizará teniendo en cuenta las disposiciones normativas, en especial el Decreto 1499 de 2017, el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, la Circular Externa 100-006 de 2019, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y el artículo 61 del Decreto 403 de 2020 expedido por la Contraloría General de la Republica – CGR.

Se revisó el cumplimiento de los lineamientos definidos en el formato del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, sobre los cuales la Control Interno hizo una evaluación Integral del Sistema de Control Interno alineado a las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, los cinco (5) componentes del MECI y a los roles y responsabilidades de las líneas de defensa estratégica, segunda y tercera, a través de un análisis de evidencias, asignado la calificación del estado del Sistema de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, determinando si se encuentra PRESENTE y FUNCIONANDO, formulando las respectivas recomendaciones u oportunidades de mejora.

2. MARCO NORMATIVO

- Ley 87 de 1993. Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

 <p>UPME Unidad de Planeación Minero Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 4/16

- Decreto 1083 de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1499 de 2017. Por medio del cual modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
- Decreto 648 de 2017. Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.
- Decreto 1299 de 2018. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión y Desempeño Institucional y la incorporación de la política pública para la Mejora Normativa a las políticas de Gestión y Desempeño Institucional.
- Decreto 2106 de 2019. Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- Circular Externa No. 100-006 de 2019, Lineamientos Generales para el Informe Semestral de Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno Decreto 2106 de 2019.
- Circular externa No. 0010 de 2020 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil-CNSC. Colaboración interinstitucional y armónica en el apoyo de la Vigilancia al cumplimiento de las normas de Carrera Administrativa.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG. Versión 5 – marzo de 2023.

3. OBJETIVO

Verificar, analizar y determinar el estado del Sistema de Control Interno de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, tomando como base las actividades de implementación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG Dimensión 7 - Control Interno, durante el segundo semestre de la vigencia 2023.

 <p>UPME Unidad de Planeación Integral Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 5/16

4. ALCANCE

Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno, para el periodo comprendido entre el 1 de julio a 31 diciembre de 2023.

5. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante solicitud de información y verificación documental. Para la calificación del tema o variable de cada componente MECI, alineado a las dimensiones MIPG, se tendrán en cuenta los siguientes criterios para cada una de las variables objeto de evaluación, de si se encuentra "Presente" y si se encuentra "Funcionando" en el Sistema de Control Interno.

PRESENTE: Evaluación "si se encuentra Presente", se refiere a Procesos, Manuales / Políticas de Operación / Procedimientos / Instructivos u otros desarrollos que den cuenta de su aplicación.

1. Las evidencias presentadas deberán Indicar el nombre del proceso, manual, política de operación, procedimiento o instructivo u otros desarrollos que den cuenta de la gestión e indicar su fuente de consulta y responsable.
2. Los criterios de calificación serán dados en una escala de 1, 2 y 3 de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - No existen actividades diseñadas para cubrir el requerimiento. (1)
 - Existen actividades diseñadas o en proceso de diseño, pero éstas no se encuentran documentadas en las políticas/procedimientos u otras herramientas. (2)
 - Las actividades se encuentran diseñadas, documentadas y socializadas de acuerdo con el requerimiento. (3)

FUNCIONANDO: Evaluación "si se encuentra Funcionando", se refiere a la evidencia de la efectividad del control en la gestión.

 <p>UPME Unidad de Planeación Lógico-Económica</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 6/16

1. Se deberán presentar evidencias que identifican la efectividad del control asociado a la gestión de la variable objeto de evaluación.
2. Referenciar análisis, verificaciones, seguimiento y controles en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.
3. Los criterios de calificación de efectividad del control serán evaluados teniendo en cuenta la gestión de seguimiento y monitoreo de controles de las áreas y los seguimientos independientes de la OCI. La calificación será dada en una escala de 1, 2 y 3 de acuerdo con las siguientes definiciones:
 - El control no opera como está diseñado o bien no está presente (no se ha implementado) (1)
 - El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias. (2)
 - El control opera como está diseñado y es efectivo frente al cumplimiento de los objetivos y para evitar la materialización del riesgo. (3)

6. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

A.1 EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO COMPONENTE ESTRUCTURA MECI – DIMENSIÓN 7 – CONTROL INTERNO

En la evaluación semestral independiente del Estado del Sistema de Control Interno, para el periodo comprendido entre el 1 de julio a 31 diciembre de 2023, se tuvo en cuenta lo dispuesto en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019, la Circular Externa 100-006 de 2019 y los lineamientos definidos en el formato DAFP y lineamientos y capacitaciones impartidos por el DAFP sobre el diligenciamiento del Formato Semestral Evaluación del Sistema de Control Interno.

Control Interno realizó la Evaluación Integral del Sistema de Control Interno y la calificación de este, de acuerdo con el tema o variable de cada

 <p>UPME Unidad de Planeación Minero Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 7/16

componente MECI, alineado a la implementación de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.

Para cada uno de los lineamientos establecidos en los componentes se tomó el criterio de las variables objeto de evaluación frente a la información, soportes remitidos por las áreas responsables, en respuesta a la solicitud realizada por Control Interno, consulta en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME y la información de gestión de las dependencias publicadas en el sitio web institucional de acuerdo con los lineamientos de la Ley de Transparencia.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la verificación anterior, se determinó que el criterio objeto de auditoría “Si” se encuentra “Presente” y “Funcionando”, y de acuerdo con los resultados obtenidos se efectuó la calificación del Sistema de Control Interno para el periodo comprendido entre el 1 de julio a 31 de diciembre de 2023.

A.2 CALIFICACIÓN EVALUACIÓN DEL SISTEMA DEL CONTROL INTERNO DE LA UPME

De acuerdo a los lineamientos definidos en el Formato Informe Semestral Sistema de Control Interno del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y a los resultados obtenidos de analizar y verificar los lineamientos y actividades de los componentes que integran el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, definidos en la Dimensión 7 Control Interno del Modelo de Planeación y Gestión – MIPG, la implementación del Sistema de control interno de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, obtuvo una calificación del 67%.

El estado actual, debilidades y/o fortalezas por cada componente del Sistema de Control Interno de la UPME, se encuentran registrados en el Anexo el cual forma parte integral del presente informe.

 <p>UPME Unidad de Planeación Minero Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 8/16

A.3 FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTE MECI

A.3.1 Componente Ambiente de Control

Fortalezas:

- Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual aprueba al Plan Anual de Auditoría Interna.
- Se cuenta con la Mesa de Coordinación Directiva, para realizar seguimiento a presupuesto y temas de interés de la alta dirección.
- La entidad adoptó adopción de la política de gestión integral del riesgo a través del correspondiente acto administrativo, la cual fue socializada en la comunidad institucional.
- A través de los informes de supervisión se evalúan los productos y servicios prestados por los contratistas de apoyo.
- Toda la documentación correspondiente al modelo de operación por proceso de la UPME se encuentra centralizado en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.
- La UPME ha adoptado y documentado el esquema de líneas de defensa.
- La entidad cuenta con los mecanismos de evaluación y seguimiento permanente a la planeación estratégica del talento humano, incluyendo acciones para gestionar el ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos.
- La UPME genera alertas sobre posibles incumplimientos y cambios en el entorno que afecten la Planeación Institucional que contribuyan a la oportuna toma de decisiones y el cumplimiento de las metas y objetivos.

Debilidades:

- La Línea de denuncia adoptada conforme la mesa de integridad del sector Minas y Energía no está funcionando ya que el enlace <https://transparencia.minenergia.gov.co/> no carga ningún sitio web.
- Se valida con la Oficina de Gestión de Información que la cuenta de correo soytransparente@upme.gov.co no presenta actividad desde junio de

 <p>UPME Unidad de Planeación Lógico-Económica</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 9/16

2023, por lo que se establece que el mecanismo para el manejo de conflicto de intereses no está funcionando.

- En la disposición de indicadores y reportes financieros que contribuyan al análisis y toma de decisiones.
- En el reporte trimestral del informe consolidado de la medición de los indicadores al Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
- En la evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitación.

A.3.2 Componente Evaluación de Riesgos

Fortalezas:

- Relación entre el Plan Estratégico Institucional con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos, de tal manera que la alta dirección pueda evaluarlos en conjunto periódicamente.
- Control Interno ha presentado recomendaciones para la mejora sobre los procedimientos y el diseño de los controles establecidos en las auditorías internas realizadas.
- Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023.
- Toda la documentación correspondiente al modelo de operación por proceso de la UPME se encuentra centralizado en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.
- En la evaluación del diseño de los controles, verificación que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados y evaluación de los factores internos y externos a fin de establecer cambios

Debilidades:

- La actualización de los mapas de riesgos de corrupción fue realizada solo hasta el mes de septiembre de 2023, afectando el seguimiento y monitoreo cuatrimestral.
- En la adecuada segregación de funciones en vista a que algunos procedimientos no contemplan dicha segregación de manera detallada.

 <p>UPME Unidad de Planeación Integral Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 10/16

- Seguimiento semestral a los indicadores de gestión para medir los objetivos de los procesos y presentación de los resultados en el Comité de Gestión y Desempeño.

A.3.3 Componente Actividades de Control

Fortalezas:

- Se cuenta con acuerdos de nivel de servicio para los proveedores del servicio de Internet y mesa de ayuda. Dichos acuerdos se encuentran contemplados en los formatos técnicos de adquisición de infraestructura y mediante la supervisión contractual se verifica su cumplimiento.
- Toda la documentación correspondiente al modelo de operación por proceso de la UPME se encuentra centralizado en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento – SIGUEME.
- Se avanzó en las actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas, gestión de la seguridad y en los procesos de adquisición y mantenimiento de tecnologías.
- Presentación de los resultados del monitoreo y seguimiento realizados por las líneas de defensa (primera, segunda y tercera línea de defensa) a los riesgos de corrupción, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.
- Presentación de los resultados del programa anual de auditoría interna en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección.

Debilidades:

- La entidad maneja el modelo de operación por procesos, sin embargo, no ha implementado ningún estándar internacional bajo normas ISO.
- La documentación relacionada con una adecuada segregación de funciones para reducir los riesgos de error, incumplimientos de alto impacto en la operación y acciones fraudulentas no ha sido actualizada en su totalidad.

 <p>UPME Unidad de Planeación Minero Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 11/16

- Falta de identificación y documentación de la totalidad de las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), de tal manera que se puedan definir las actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados.
- La actualización de los riesgos de corrupción no se realizó con oportunidad, afectando que el monitoreo y seguimiento se realizara acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad.

A.3.4 Componente Información y Comunicación

Fortalezas:

- Elaboración y publicación en el SIGUEME del procedimiento de actualización de flujos de información y procedimiento actualización catálogo componentes de información.
- Se elaboró del plan de calidad de la información en donde se define la metodología y métrica de calidad.
- Se actualizó y socializó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información.
- Se cuenta con canales externos como la página web, redes sociales (Facebook, X, Instagram, YouTube) los cuales tienen reconocimiento y credibilidad del público externo.
- En los canales de atención al ciudadano para interponer una denuncia anónima.
- Consideración de un ámbito amplio de fuentes de datos para la captura de información clave para la entidad.

Debilidades:

- No se realizó la actualización de la caracterización de usuarios para la vigencia 2023.
- Pendiente análisis de la percepción ciudadana frente a los servicios de planeación minero energéticos a través de instrumento de medición

 <p>UPME Unidad de Planeación Lógico-Estratégica</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 12/16

"encuesta" para los usuarios y grupos de valor que interactúan con los diferentes trámites y servicios que presta la entidad.

A.3.5 Componente Actividades de Monitoreo

Fortalezas:

- El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces.
- Se ha efectuado seguimiento a las acciones de mejoramiento en los que se ha verificado la efectividad tanto de Auditorías Internas como de la CGR
- Los resultados del monitoreo y seguimiento que realiza el GIT de Planeación a los planes de acción se ha presentado al Comité de Gestión y Desempeño.
- Las deficiencias de control interno son reportadas por la tercera línea de defensa a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar la acción correspondiente.
- Se han evaluado el nivel de riesgos de los servicios tercerizados.
- Se realiza seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción, conforme al monitoreo realizado por la 2a línea de defensa.
- Se realizó la formulación de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías ejecutadas durante la vigencia 2023.

Debilidades:

- Equipo Humano para dar una mayor cobertura en la evaluación independiente a los procesos es insuficiente.
- No se realizan auditorías de entes externos diferente a la CGR, ya que la entidad no se encuentra certificada bajo ninguna norma ISO que amerite la realización de auditorías externas de entes certificadores.

7. CONCLUSIONES

 <p>UPME Unidad de Planeación Minero Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 13/16

1. El Sistema de Control Interno de la UPME aún no es efectivo, en razón a que los cinco (5) componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y sus lineamientos, no se encuentran totalmente presentes y funcionando de manera articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
2. La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno determina que se presenta una disminución en la implementación de sus componentes de **67%** a 31 de diciembre de 2023, con respecto al 68% obtenido a 30 de junio de 2023.
3. Los componentes del Sistema de Control Interno no se encuentran operando en su totalidad de manera integrada, identificando brechas en cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, lo cual no permite su completa articulación.

8. RECOMENDACIONES

- A. Las áreas organizacionales de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, con la asesoría de la Oficina de Planeación, debe revisar y ajustar sus subprocesos documentados en el Sistema Integrado de Gestión, de manera que se establezcan controles efectivos para el logro de los objetivos, así mismo, correlacionar los controles que minimizan los riesgos identificados en el procedimiento documentado.
- B. Los planes y programas que formulen las áreas organizacionales para el logro de sus objetivos, de nivel estratégico, misional y apoyo, deben contar con procedimiento documentado en el Sistema de Integrado de Gestión de la entidad, de manera que se describan las actividades a desarrollar, los controles, los productos definitivos, y el mecanismo de seguimiento y retroalimentación, delimitando la autoridad, responsables y competentes, de conformidad con lo requerido en el Decreto 1083 de 2015¹ y la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO

¹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

 <p>UPME Unidad de Planeación Minero Energética</p>	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 14/16

9001:2015². Los planes y programas formulados deben estar publicados en el Portal web de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, de manera que permita a los grupos de valor contar con información para el respectivo control ciudadano.

- C. Las áreas organizacionales de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, deben hacer seguimiento, medición, análisis y evaluación a los planes y programas de manera periódica y documentada, que le permita analizar las gestiones efectuadas y tomar las decisiones pertinente para su cumplimiento o ajuste. Los seguimientos deben estar publicados en el Portal web de la Unidad de Planeación Minero Energética - UPME, de manera que permita a los grupos de valor contar con información para el respectivo control ciudadano.
- D. La administración debe continuar con el análisis de cargas de trabajo en los procesos y áreas de trabajo u organizacionales, de manera que se determine si el personal con que se cuenta es suficiente o si se requiere recurso humano adicional para cumplir con los objetivos, metas y funciones establecidas por la normatividad vigente, en condiciones normales.

9. FIRMAS

ORIGINAL FIRMADO

ORIGINAL FIRMADO

ALEXANDER BUENO HERRERA

ARMANDO CALDERON SALOM

Profesional Especializado – Control Interno

Asesor de Control Interno (E)

Elaboró: Alexander Bueno Herrera, Profesional Especializado – Control Interno
Revisó: Armando Calderón Salom, Asesor de Control Interno (E)

² Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

 Unidad de Planeación Minero-Energetica	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 15/16

Anexo: Formato DAFP - Evaluación Independiente Sistema de Control Interno

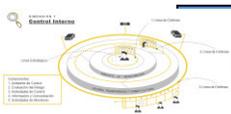
 Unidad de Planeación Minero-Energetica	FORMATO INFORME O SEGUIMIENTO DE LEY	Código: F-CI-08
		Versión No. 01
		Pág. 16/16

10. ANEXO. CUADRO DE CONCLUSIONES GENERALES DE LA EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Nombre de la Entidad:
Periodo Evaluado:

Unidad de Planeación Minero Energética - UPME

01 de Julio a 31 de diciembre de 2023



Estado del sistema de Control Interno de la entidad

67%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	Los componentes del Sistema de Control Interno no se encuentran operando en su totalidad de manera integrada, identificando brechas en cada una de las dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, lo cual no permite su completa articulación.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	El Sistema de Control Interno de la UPME aún no es efectivo en razón a que los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno - MECI y sus lineamientos no se encuentran totalmente presentes y funcionando de manera articulada con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG. La evaluación independiente del Estado del Sistema de Control Interno presenta una disminución en la implementación de sus componentes de 67% a 31 de diciembre de 2023 con respecto al 68% obtenido a 30 de junio de 2023.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	La UPME ha documentado y adoptado el esquema de las líneas de defensa, así como las funciones y deberes que tiene cada nivel de la organización frente al Sistema de Control Interno en el modelo de operación por procesos y la gestión integral del riesgo.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento al componente	Estado actual: Explicación de las Debilidades y Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	65%	<p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual aprueba al Plan Anual de Auditoría Interna. Se cuenta con la Mesa de Coordinación Directiva, para realizar seguimiento a presupuestos y temas de interés de la Alta Dirección. La entidad adoptó adopción de la política de gestión integral del riesgo a través del correspondiente acto administrativo, la cual fue socializada en la comunidad institucional. A través de los informes de supervisión se evalúan los productos y servicios prestados por los contratistas de apoyo. Toda la documentación correspondiente al modelo de operación por proceso de la UPME se encuentra centralizada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME. La UPME ha adoptado y documentado el esquema de líneas de defensa. La entidad cuenta con los mecanismos de evaluación y seguimiento permanente a la planeación estratégica del talento humano, incluyendo acciones para gestionar el ingreso, permanencia y retiro de los servidores públicos. La UPME genera alertas sobre posibles incumplimientos y cambios en el entorno que afecten la Planeación Institucional que contribuyan a la oportuna toma de decisiones y el cumplimiento de los metas y objetivos. <p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> La Línea de denuncia adoptada conforme a la mesa de integridad del sector Minas y Energía no está funcionando ya que el enlace http://transparencia.minenergia.gov.co/ no carga ningún sitio web. Se valida con la Oficina de Gestión de Información que la cuenta de correo soytransparente@upme.gov.co no presenta actividad desde junio de 2023, por lo que se establece que el mecanismo para el manejo de conflicto de intereses no está funcionando. En la disposición de indicadores y reportes financieros que contribuyan al análisis y toma de decisiones. En el reporte trimestral del informe consolidado de la medición de los indicadores al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. En la evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitación. 	65%	<p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> En la disposición de indicadores y reportes financieros que contribuyan al análisis y toma de decisiones. En el reporte trimestral del informe consolidado de la medición de los indicadores al Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Se encuentra pendiente la presentación de los resultados del Plan Anual de Auditoría Interna, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Se encuentra pendiente la presentación de los resultados del monitoreo y seguimiento realizados a los riesgos de corrupción por la primera, segunda y tercer línea de defensa en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Durante el primer semestre de 2023 no se evidenciaron soportes de capacitación al personal sobre los principios y valores definidos en el Código de Integridad y transparencia. En la evaluación y seguimiento a la aprobación del Código de Integridad. En la evaluación del impacto del Plan Institucional de Capacitación. <p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> En los mecanismos para el manejo del conflicto de interés, toda vez que se cuenta con el correo institucional soytransparente@upme.gov.co, siendo la línea de denuncia sobre situaciones irregulares o para posibles incumplimientos al Código de Integridad. Se cuenta con el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el cual aprueba al Plan Anual de Auditoría Interna. Se cuenta con la Mesa de Coordinación Directiva, para realizar seguimiento a presupuestos y temas de interés de la Alta Dirección. Se realizó la adopción de la política de gestión integral del riesgo a través del correspondiente acto administrativo, la cual fue socializada en la comunidad institucional. A través de los informes de supervisión se evalúan los productos y servicios prestados por los contratistas de apoyo. En la divulgación y acceso a los procedimientos actualizados de los procesos en el SIGUEME II. Definición y documentación del esquema de líneas de defensa. En la definición en los mecanismos de evaluación y seguimiento permanente a la planeación estratégica del talento humano que incluye las acciones para gestionar el ingreso, permanencia y retiro del personal. Reportes de la gestión para la toma de decisiones, conforme al esquema de líneas de defensa. En la generación de alertas sobre posibles incumplimientos y cambios en el entorno que afecten la Planeación Institucional que contribuyan a la oportuna toma de decisiones y el cumplimiento de los metas y objetivos. 	0%
Evaluación de riesgos	Si	56%	<p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Relación entre el Plan Estratégico Institucional con los objetivos estratégicos y estos a su vez con los objetivos operativos, de tal manera que la Alta Dirección pueda evaluarlos en conjunto periódicamente. Control Interno ha presentado recomendaciones para la mejora sobre los procedimientos y el diseño de los controles establecidos en las auditorías internas realizadas. Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, correspondiente al segundo cuatrimestre de 2023. Toda la documentación correspondiente al modelo de operación por proceso de la UPME se encuentra centralizada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME. En la evaluación del diseño de los controles, verificación que los responsables estén ejecutando los controles tal como han sido diseñados y evaluación de los factores internos y externos a fin de establecer cambios. <p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> La actualización de los mapas de riesgos de corrupción fue realizada solo hasta el mes de septiembre de 2023, afectando el seguimiento y monitoreo cuatrimestral. En la adecuada segregación de funciones en vista a que algunos procedimientos no contemplaban dicha segregación de manera detallada. 	50%	<p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> En la adecuada segregación de funciones en vista a que algunos procedimientos no contemplaban dicha segregación de manera detallada. Se encuentra pendiente la presentación de los resultados del monitoreo y seguimiento realizados a los riesgos de corrupción por la primera, segunda y tercer línea de defensa, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Seguimiento semestral a los indicadores de gestión para medir los objetivos de los procesos y presentación de los resultados en el Comité de Gestión y Desempeño. <p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con los mapas de riesgos por procesos actualizados, con seguimiento y monitoreo cuatrimestral. Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción, correspondiente al primer cuatrimestre de 2023. Control Interno ha presentado recomendaciones para la mejora sobre los procedimientos y el diseño de los controles establecidos en las auditorías internas realizadas. En la implementación de mecanismos para vincular o relacionar el Plan Estratégico con los objetivos estratégicos y estos con los objetivos operativos y que a su vez permita a la Alta Dirección evaluarlos periódicamente. En la socialización y acceso de los procedimientos actualizados en el SIGUEME II. En la actualización de la identificación y valoración de los riesgos, en el Mapa de Riesgos publicado en el SIGUEME II. 	6%
Actividades de control	Si	63%	<p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con acuerdos de nivel de servicio para los proveedores del servicio de Internet y mesa de ayuda. Dichos acuerdos se encuentran contemplados en los formatos técnicos de adquisición de infraestructura y mediante la supervisión contractual se verifica su cumplimiento. Toda la documentación correspondiente al modelo de operación por proceso de la UPME se encuentra centralizada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME. Se avanzó en las actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas, gestión de la seguridad y en los procesos de adquisición y mantenimiento de tecnologías. Presentación de los resultados del monitoreo y seguimiento realizados por las líneas de defensa (primera, segunda y tercera línea de defensa) a los riesgos de corrupción, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Presentación de los resultados del programa anual de auditoría interna en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. <p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> La entidad maneja el modelo de operación por procesos, sin embargo, no ha implementado ningún estándar internacional bajo normas ISO. La documentación relacionada con una adecuada segregación de funciones para reducir los riesgos de error, incumplimientos de alto impacto en la operación y acciones fraudulentas no ha sido actualizada en su totalidad. Falta de identificación y documentación de la totalidad de las situaciones específicas en donde no es posible segregar. 	67%	<p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> En la actualización de la totalidad de procedimientos con una adecuada segregación de funciones para reducir los riesgos de error, incumplimientos de alto impacto en la operación y acciones fraudulentas. Identificación y documentación de la totalidad de las situaciones específicas en donde no es posible segregar adecuadamente las funciones (ej: falta de personal, presupuesto), con el fin de definir actividades de control alternativas para cubrir los riesgos identificados. Se encuentra pendiente la presentación de los resultados del monitoreo y seguimiento realizados a los riesgos de corrupción por la primera, segunda y tercer línea de defensa, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Se encuentra pendiente la presentación de los resultados del Plan Anual de Auditoría Interna, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. <p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con acuerdos de nivel de servicio para los proveedores del servicio de Internet y mesa de ayuda. Dichos acuerdos se encuentran contemplados en los formatos técnicos de adquisición de infraestructura y mediante la supervisión contractual se verifica su cumplimiento. Implementación de la nueva versión del aplicativo SIGUEME, del Sistema Integrado de Gestión y la actualización permanente de la documentación del Sistema Integrado de Gestión. Se avanzó en las actividades de control sobre las infraestructuras tecnológicas, gestión de la seguridad y en los procesos de adquisición y mantenimiento de tecnologías. La creación de controles fuertes en su diseño. En la integración y diseño de la estructura de control de otros sistemas de gestión como el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistema de Gestión Ambiental, Sistema de Gestión de Calidad. Monitoreo y seguimiento a los riesgos acorde con la política de administración de riesgo establecida para la entidad. 	-6%

<p>Información y comunicación</p>	<p>SI</p>	<p>82%</p>	<p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Elaboración y publicación en el SIGUEME del procedimiento de actualización de flujos de información y procedimiento actualización catálogo componentes de información. Se elaboró del plan de calidad de la información en donde se define la metodología y métrica de calidad Se actualizó y socializó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información. Se cuenta con canales externos como la página web, redes sociales (Facebook, X, Instagram, YouTube) los cuales tienen reconocimiento y credibilidad del público externo. En los canales de atención al ciudadano para interponer una denuncia anónima. Consideración de un ámbito amplio de fuentes de datos para la captura de información clave para la entidad. <p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> No se realizó la actualización de la caracterización de usuarios para la vigencia 2023. Pendiente análisis de la percepción ciudadana frente a los servicios de planeación mitero energéticos a través de instrumento de 	<p>93%</p>	<p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Pendiente actualizar la caracterización de usuarios para la vigencia 2023. Pendiente análisis de la percepción ciudadana frente a los servicios de planeación mitero energéticos a través de instrumento de medición "encuesta" para los usuarios y grupos de valor que interactúan con los diferentes canales y servicios que presta la entidad. <p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> En la elaboración y publicación en el SIGUEME del procedimiento de actualización flujos de información y procedimiento actualización catálogo componentes de información. Se elaboró la Versión 1.0 del Plan de calidad de la información en donde se define la metodología y métrica de calidad. Se constituyó el Instrumento para la implementación, de la medición de calidad y se inicia la evaluación de la tabla PEH_INFO_GENERAL de la BD PRS. Se actualizó y socializó la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información. Se cuenta con canales externos como la página web, redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, LinkedIn) los cuales tienen reconocimiento y credibilidad del público externo. En los canales de atención al ciudadano para interponer una denuncia anónima. Consideración de un ámbito amplio de fuentes de datos para la captura de información clave para la entidad. 	<p>-11%</p>
<p>Monitoreo</p>	<p>SI</p>	<p>66%</p>	<p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. Se ha efectuado seguimiento a las acciones de mejoramiento en los que se ha verificado la efectividad tanto de Auditorías Internas como de la CGR Los resultados del monitoreo y seguimiento que realiza el GIT de Planeación a los planes de acción se ha presentado al Comité de Gestión y Desempeño. Las deficiencias de control interno son reportadas por la tercera línea de defensa a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar la acción correspondiente. Se han evaluado el nivel de riesgos de los servicios tercerizados. Se realiza seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción, conforme al monitoreo realizado por la 2a línea de defensa. Se realizó la formulación de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías ejecutadas durante la vigencia 2023. <p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (SEGUNDO SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Equipo Humano para dar una mayor cobertura en la evaluación independiente a los procesos es insuficiente. No se realizan auditorías de entes externos diferente a la CGR, ya que la entidad no se encuentra certificada bajo ninguna norma ISO que amerite la realización de auditorías externas de entes certificadores. 	<p>64%</p>	<p>DEBILIDADES IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> Se encuentra pendiente la presentación de los resultados del monitoreo y seguimiento realizados a los riesgos de corrupción por la primera, segunda y tercer línea de defensa, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. Se encuentra pendiente la presentación de los resultados del Plan Anual de Auditoría Interna, en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para el análisis y toma de decisiones por parte de la Alta Dirección. <p>FORTALEZAS IDENTIFICADAS POR CONTROL INTERNO (PRIMER SEMESTRE):</p> <ul style="list-style-type: none"> En el seguimiento por parte de la Alta Dirección a las acciones correctivas relacionadas con las deficiencias comunicadas sobre el Sistema de Control Interno. En el monitoreo permanente a los planes de mejoramiento por parte de la primera y segunda línea de defensa. Se ha efectuado seguimiento a las acciones de mejoramiento en los que se ha verificado la efectividad tanto de Auditorías Internas como de la CGR El comité Institucional de Coordinación de Control Interno aprueba anualmente el Plan Anual de Auditoría presentado por parte del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces. Las deficiencias de control interno son reportadas por la tercera línea de defensa a los responsables de nivel jerárquico superior, para tomar las acciones correspondientes. En el recurso humano para dar una mayor cobertura en la evaluación independiente a los procesos. Se han evaluado el nivel de riesgos de los servicios tercerizados. En el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción, conforme al monitoreo realizado por la 2a línea de defensa, en el SIGUEME II Los resultados del monitoreo y seguimiento que realiza el GIT de Planeación a los planes de acción se ha presentado al Comité de Gestión y Desempeño. Oportunidad en la formulación de los planes de mejoramiento derivados de las auditorías realizadas durante la vigencia 2023. En la verificación del avance y cumplimiento de las acciones incluídas en los planes de mejoramiento producto de las autoevaluaciones, por parte de la (2ª Línea) en el SIGUEME 	<p>4%</p>